

**ORD.: N° 1600/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002264**

**MAT.:** Comunica inexistencia de información

**RECOLETA**, 07 de marzo de 2018.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: PABLO LAGOS PALMA -Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 06 de marzo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenos días, mi nombre Pablo Ricardo Lagos Palma, Rut: 15.186.003-6, por medio de la presente solicito su ayuda. Durante el año pasado, compre un vehículo, cuyo permiso de circulación pertenecía a la municipalidad de Huechuraba (año 2016). Durante el mismo año, en el mes de agosto, se me informó en la comuna de Tomé, que el permiso era falsificado. Por este motivo desde que se me notificó, no he podido circular. Por esto, solicito su ayuda, si me puede informar si la patente pertenece a su comuna, los datos del vehículo son: Patente: BPLP-58 Marca: Chevrolet Modelo: Aveo. Mi intención es poder regularizarlo para poder realizar el proceso de renovación del permiso de circulación. Quedo a la espera de sus comentarios y agradezco desde ya. Saluda atte.,"*

Damos respuesta a su solicitud:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.3 de la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, que exige efectuar una búsqueda de la información requerida, comunico a usted, que revisados los antecedentes en las bases de datos de la Dirección de Tránsito y Transporte, no existe registro de la placa patente consultada.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc